

1.º DE JUNIO DE 1918



MENSAJE

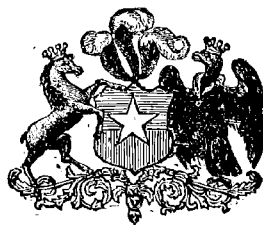
LEIDO POR

S. E. el Presidente de la República

EN LA APERTURA

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

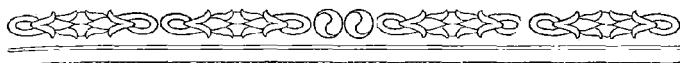
DEL CONGRESO NACIONAL



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta, Lit. y Enc. Fiscal de la Penitenciaría

1918



CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Al inaugurar el período legislativo que hoy se inicia, debo tributar a Dios el homenaje de mi gratitud por los beneficios con que sigue favoreciendo el bienestar de Chile.

La paz y la tranquilidad de la República se afianzan día a día bajo el amparo de nuestras instituciones democráticas, establecidas sobre sólidos cimientos de libertad y de orden.

El acto más trascendental de los pueblos libres, la designación de sus representantes, se ha realizado en condiciones que atestiguan la absoluta prescindencia gubernativa y la amplitud alcanzada en el correcto ejercicio del derecho electoral.

En esta ocasión solemne, deseo presentar público testimonio de reconocimiento a los partidos políticos que hasta ayer me prestaron su concurso en el Gobierno del país. El recuerdo de la cooperación franca, inteligente y honrada que siempre recibí, será inalterablemente conservado en la intimidad de mis mejores afectos.

Y contemplando la nueva situación creada por el voto de mis conciudadanos, mi deber más elemental consiste en respetar el fallo de la libertad política y en servir lealmente las orientaciones del pensamiento nacional.

Con especial solicitud y dentro del espíritu de elevada justicia que preside la política internacional de la República, hemos atendido al creciente desarrollo de nuestras vinculaciones de amistad y de comercio con los demás países.

La guerra mundial, que aniquila la poderosa vitalidad de grandes naciones amigas y cuya prolongación lamentan todos los chilenos, impulsa al Gobierno a perseverar en la política de severa neutralidad que inalterablemente ha venido sirviendo. Esta línea de conducta será mantenida con mi mayor decisión, y abrigo la confianza de que suceso alguno perturbará nuestra paz internacional.

Se han incrementado en forma satisfactoria nuestros intercambios con el Perú, y vemos reanudarse corrientes de operaciones mercantiles que es conveniente facilitar y robustecer.

Ligado Chile al Perú por intereses y tradiciones comunes, debemos procurar el restablecimiento de las relaciones políticas y comerciales, para buscar, en el concierto de las aspiraciones nacionales, soluciones permanentes de tranquilidad, que aseguren y consoliden el engrandecimiento de ambos pueblos.

Es especialmente grato dejar constancia de nuestra viva satisfacción en presencia de las espontáneas manifestaciones de confraternidad recibidas de Bolivia, con motivo de la transmisión del mando supremo, y de la República Argentina, en la conmemoración del Centenario de la batalla de Maipo.

El aliento de solidaridad y de paz que domina en las relaciones de los Estados del Continente Americano, les permite elaborar tranquila y patrióticamente la obra de su progreso, ajenos a toda perturbación de recelos y de suspicacias recíprocas.

El Gobierno de los Estados Unidos ha tenido la benevolencia de disponer que, en un buque de su escuadra, sean trasladados a la patria los restos mortales del señor don Santiago Aldunate, que con superior inteligencia servía nuestra más elevada misión diplomática.

Siento verdadera satisfacción al presentar al Gobierno de la gran República la expresión de los sentimientos de gratitud del pueblo y de los Poderes Públicos de Chile por la delicada manifestación de aprecio y de honor con que nos ha distinguido en tan triste ocasión.

La administración interna ha seguido su funcionamiento regular.

En el año último, tuve el honor de manifestaros la premiosa exigencia de atender al mejoramiento de algunos servicios públicos, en conformidad a diversos proyectos presentados por el Gobierno y pendientes de la consideración del Cuerpo Legislativo.

Os ruego someter a vuestras deliberaciones el relativo a la división territorial de la República, indispensable para la fácil y acertada administración nacional; el que organiza la Intendencia de Policías, destinado a normalizar esta importante repartición y a dar el estímulo de la estabilidad y del retiro a los esforzados guardianes de la propiedad y del orden público; y el que da existencia legal al cuerpo de Carabineros, cuyos servicios llenan cumplidamente una necesidad generalmente reconocida.

Constante preocupación de los Poderes del Estado debe ser el fomento de todos los factores que contribuyan al desarrollo de la industria agrícola, fundamento positivo de la fortuna privada y del porvenir económico y financiero de la República. Resultado de esta convicción fué el proyecto de ley que en 1916 sometí a vuestros debates, con el objeto de crear el Ministerio de Agricultura, sin nuevos gravámenes para el Erario Nacional.

Es de indiscutible conveniencia que funcione un organismo gubernativo que centralice, bajo una dirección única y responsable, servicios que en la actualidad se encuentran a cargo de diversas reparticiones, sin que puedan ser atendidos con el celo que requieren, su especialidad y su importancia.

Se habrá verificado una obra de evidente utilidad el día en que exista un departamento administrativo que organice la estadística agrícola, para fijar con exactitud las necesidades del consumo y la capacidad del sobrante; que caracterice el poder y la reciprocidad de las plazas comerciales del mundo, a fin de abrir cotización y mercados de libre y honrada concurrencia a nuestros productos; que reglamente la explotación de los bosques; que realice el aprovechamiento de las aguas de los ríos en el riego de los terrenos de secano; que vele por la conservación y progreso de las vías de comunicaciones existentes y por la apertura de otras nuevas; que someta al abono los campos de cultivo, según calidades y zonas; que impida el empleo de semillas dañadas y persiga la multiplicación de plagas y malezas que debilitan el suelo y amagan la producción; que reglamente la pesca en nuestros ríos y mares; y finalmente, que, con la autoridad de la experiencia y de la investigación científica, proponga, obtenga y fiscalice el cumplimiento de leyes de ordenada y fructífera explotación agrícola.

La promulgación del Código Sanitario ha sido una inestimable conquista para la salubridad pública. En los últimos años, salvo localizadas excepciones, las epidemias no han diezmado nuestros campos y ciudades; pero es un deber ineludible de previsión y de cordura organizar legalmente los servicios de higiene. Las epidemias epidémicas que en épocas remotas, hicieron sentir sus estragos de destrucción y de terror, constituyen una penosa enseñanza e indican a los Poderes Públicos la necesidad de sanear el territorio y de defender la vida de sus habitantes.

Son acreedores a la mayor gratitud los abnegados filantropos que dirigen nuestros establecimientos de Beneficencia. Gracias a sus perseverantes esfuerzos, secundados eficazmente por la caridad privada y por limitados aportes fiscales, se ha logrado conjurar, en lo posible, la crisis económica que los perturba y que

habría podido asumir proporciones lamentables para aquellos de nuestros conciudadanos que buscan el refugio del dispensario o del hospital, privados de las comodidades y de los recursos que proporciona la fortuna.

El Estado debe socorrer con mano generosa a la Beneficencia Pública. La solidez actual de sus finanzas no sufriría desmedro sensible por los auxilios extraordinarios que acordaran los Poderes Públicos, inspirados en nobles sentimientos de bien social.

Auxiliada en forma conveniente, la Beneficencia podría iniciar construcciones llamadas a prestar servicios del más calificado interés. El Hospital General Mixto, el Clínico de Niños, y un Manicomio en las provincias del Norte, son obras que responden a necesidades muy sentidas y que no deben ser aplazadas.

Atribuyo trascendental importancia al pronto despacho del proyecto de reforma del Código de Procedimiento Civil, y os ruego que os dignéis acordarle preferente atención.

El año último tuve el honor de manifestaros que había solicitado el valioso e ilustrado concurso de la Excm. Corte Suprema, con el objeto de someter a vuestras deliberaciones los procedimientos adecuados para obtener una rápida y eficaz administración de justicia en lo criminal. Lamento que el exceso de trabajo que pesa sobre el Excmo. Tribunal no le haya permitido, hasta hoy, comunicar al Gobierno el resultado de estudios fundados en su autorizada experiencia.

Uno de los servicios públicos que es más urgente regularizar es el de la justicia de menor cuantía, cuya defectuosa organización daña sensiblemente los derechos de las clases populares, que carecen de medios efectivos con que amparar sus intereses y que frecuentemente son víctimas de defensores inescrupulosos.

Se ha designado una Comisión de reconocida competencia para que estudie la reorganización del servicio judicial de menor cuantía y formule el correspondiente proyecto de reforma, a fin de someterlo a vuestra elevada consideración.

La edificación carcelaria, en conformidad a los progresos realizados en otros países, se ha iniciado construyendo un pabellón de celdas en la Casa Correccional de Mujeres de Santiago.

Próximamente os pediré los subsidios indispensables para atender a la construcción de los edificios complementarios.

Preocupación especial ha sido para el Gobierno implantar en las cárceles el régimen del trabajo y del ahorro, como el procedimiento más eficiente para regenerar a los desgraciados que sufren las consecuencias de delitos cuyo origen arranca generalmente de la miseria o de la ignorancia.

Los resultados obtenidos son muy lisonjeros, si se atiende al corto tiempo transcurrido desde la adopción de este benéfico sistema.

Se han modificado favorablemente el carácter y las tendencias de los reos y se ha obtenido que trabajen con laudable entusiasmo, halagados con las economías que realizan y que, depositadas en cuentas individuales en las Cajas de Ahorros, les servirán mañana para establecerse, rehabilitados física y moralmente, como miembros útiles de la sociedad que les aplicara el rigor de sus leyes de represión y de castigo.

En las Penitenciarías de Talca y Santiago y en la Casa Correccional de Mujeres existen instalados talleres en plena actividad. Espero que en breve el trabajo se hará extensivo a todas las cárceles en que sea posible establecerlo.

La implantación de este régimen será bautismo de regeneración para los penados, y fuente muy apreciable de economías para el Estado. Con las utilidades alcanzadas, después de remunerar con ge-

nerosidad a los reos, se costeará su manutención y se atenderán holgadamente los servicios, hoy muy reducidos y deficientes, de los establecimientos penales de la República.

El Gobierno ha consagrado primordial atención al mejoramiento de la enseñanza pública, persiguiendo el patriótico fin de cimentar el porvenir nacional sobre bases de ilustración y de cultura.

La edificación escolar se realiza satisfactoriamente, tomando en consideración los variados factores que ha sido preciso atender para formar los planos y presupuestos de cada edificio en armonía con la capacidad de los terrenos fiscales y las peculiaridades de la respectiva localidad; y, por otra parte, con la necesidad de organizar las construcciones, sometién-dolas a los progresos alcanzados en este importante ramo de los servicios públicos.

Las nuevas escuelas consultan científicamente las mejores instalaciones higiénicas; las distribuciones y elementos más adecuados para el desarrollo físico, moral e intelectual de los alumnos; y las comodidades del profesorado que debe consagrar sus solícitos esfuerzos a la conservación del vigor y pureza de la raza, a la formación del carácter, y al fomento de hábitos de ahorro, de cultura social y de virtudes cívicas de los chilenos.

En el año corriente se entregarán a la enseñanza primaria sesenta y dos escuelas, con capacidad para más de diez mil alumnos. Próximamente se contratarán las que aun puedan ejecutarse con arreglo a la suma consultada en la ley de 21 de Marzo de 1916.

He requerido la autorización legislativa para proceder a la construcción de locales destinados a establecimientos de educación secundaria, superior y especial.

Contemplando la intensidad que adquiere la enseñanza secundaria y superior, fuve la satisfacción de someter a vuestro examen la oportunidad de

centralizar en una sola construcción las diversas secciones que abraza la Universidad del Estado. Realizada la concentración, los actuales edificios se dedicarían al ensanche del Instituto Nacional, que funciona en un local estrecho para llenar las necesidades de su incesante desenvolvimiento.

Confío en que, ejercitando vuestros levantados anhelos por el progreso de la instrucción pública, habréis de acordar los recursos indispensables para ejecutar las insinuadas construcciones.

La situación del profesorado requiere estudio preferente del Poder Legislativo.

Muchos años han transcurrido, durante los cuales ha triplicado el valor de las subsistencias, sin que se hayan modificado satisfactoriamente los sueldos, ni creado estímulos de radicación para los que ejercen tan noble y redentora misión social.

Se serviría a la justicia y la equidad adoptando en favor del profesorado medidas de protección y amparo conformes a las exigencias de la hora presente.

Faltaría a los deberes inherentes al elevado cargo de responsabilidad que desempeño, si no expresara mi pensamiento acerca del porvenir de las finanzas nacionales.

Durante largos años, ha sido el salitre origen fecundo de la renta fiscal. Imprevisores y confiados en su perenne y exclusivo dominio, dimos un impulso, a veces excesivo, al desenvolvimiento de los servicios públicos y comprometimos en otras ocasiones, con poca prudencia, el crédito y el futuro económico del Estado.

Al iniciarse el conflicto bélico de 1914, eran los abonos azoados los únicos competidores del salitre en los mercados del mundo.

Las exigencias de la gigantesca lucha abrieron ancho campo a las investigaciones del ingenio humano; y en la actualidad, el salitre ha perdido parte bien sensible de su importancia, dejando de

ser artículo indispensable en la fabricación de explosivos.

Terminada la guerra, quedará planteado un grave problema para nuestra economía nacional. Los inversores capitales que los países beligerantes han invertido para buscar reemplazantes al salitre chileno, no serán abandonados; y por el contrario, es probable que nuevos descubrimientos científicos los coloquen en situación de abrirnos una competencia eficaz en el abono de las tierras. Las entradas fiscales se sentirán perturbadas en forma que debemos considerar y prevenir.

En presencia de estos peligros, he encaminado mis esfuerzos, desde la iniciación de mi Gobierno, a regularizar los servicios públicos, introduciendo limitaciones compatibles con una severa administración, hasta alcanzar el equilibrio de los presupuestos; a restablecer la situación financiera fiscal, quebrantada por déficits permanentes; a crear nuevas fuentes de riqueza, entregando al cultivo agrícola considerables extensiones de terrenos incultos; a mantener las energías de la industria agrícola, amparándola sin vacilaciones en las necesidades de su crecimiento y firme desarrollo.

Corresponde a la labor legislativa dilatar los reducidos horizontes que marcan la esfera de acción del Poder Ejecutivo, y concurrir a la tarea patriótica de afrontar desde luego los motivos de inquietud que señala el porvenir.

El abaratamiento de la producción y de los transportes, la protección generosa a la marina nacional y las condiciones fáciles de crédito son tópicos que seguramente acogera nuestra sabiduría en los momentos en que el consumo de nuestro salitre se encuentra amagado por el capital y la ciencia.

El ejercicio financiero correspondiente al año 1917 arroja resultados bastante satisfactorios.

El comercio internacional ha seguido su marcha ascendente, alcanzando a \$ 1.067,366.055 oro de 18

peniques, correspondiendo \$ 712.289,028 a la exportación y \$ 355.077,027 a la internación.

Las entradas fiscales ascendieron a \$ 227.498,975.58 en moneda corriente y a \$ 78.211,081.13 en oro, y los gastos a \$ 208.642,503.32 en billetes y \$ 55.264,903.02 en oro, resultando saldos a favor de \$ 18.856,472.26 y \$ 22.946,178.11, respectivamente.

El déficit de 1916 ascendía a \$ 9.121,911.09 moneda corriente y \$ 34.383,017.64 en oro.

Los saldos del año 1917 han permitido cancelar el déficit en billetes, quedando un sobrante de \$ 9.734,561.17, y reducir el déficit en oro a \$ 11.436,839.53. Convirtiendo a oro el superávit de papel, el déficit general para el año 1918 queda reducido a \$ 4.947,132.08 moneda nacional de oro.

Las cifras expuestas demuestran que el déficit de caja existente al iniciarse mi Gobierno, de \$ 37.461,357.76 papel y \$ 49.227,843.12 en oro, se encontraba reducido el 31 de Diciembre de 1917 a \$ 4.947,132.08.

Se han separado \$ 9.050,000 en oro para atender a la construcción del ferrocarril de Iquique a Pintados y agua potable de Pisagua e Iquique, y \$ 10.093,701.71 en billetes para el cumplimiento de leyes especiales.

El resultado favorable del ejercicio financiero del año último es necesario mantenerlo, continuando en el régimen de severas economías, a fin de terminar con el déficit, cubrir fácilmente el presupuesto y atender a los compromisos pendientes para 1918.

El presupuesto aprobado para este año, descontados los gastos que se cubren con fondos especiales, arroja un total en billetes de \$ 196.421,617.87 y \$ 45.269,335.63 en oro.

Las entradas se han calculado en \$ 124.500,000 papel y \$ 96.505,000 oro. Además, existen otros gastos autorizados por leyes especiales por \$ 7.458,604.49 en billetes y 578.984,12 en oro.

Penden de la consideración del Congreso mensajes que representan compromisos o exigencias del servi-

cio público que suman \$ 8.884,033.39 en billetes y \$ 1.642,350.51 en oro.

Oportunamente someteré a vuestra deliberación, debidamente saldado, el proyecto de presupuestos para 1919.

En Julio próximo se abrirán las propuestas pedidas para la construcción del puerto de Antofagasta.

Confío habréis de ocuparos preferentemente de la autorización solicitada para construir los puertos de Constitución, Lebu y Puerto Saavedra.

Los fondos de conversión se encuentran distribuidos en la forma siguiente:

En Londres.....	\$ 66.404,174.90	oro
Casa de Moneda.....	22.475,247.47	„
En traslación a Chile....	20.679,524.22	„

El Gobierno, estimando la conveniencia de tener en el país la mayor cantidad de oro, gestionó la adquisición del nitrato acumulado en las salitreras pertenecientes a súbditos del Imperio Alemán, y pudo ajustar la compra de 5.400,000 quintales pagaderos con los fondos de conversión depositados en Bancos alemanes; y vendió igual cantidad al mismo precio y en idénticas condiciones a los señores Dupont de Nemours, de Nueva York, debiendo pagar su valor en oro en barras o sellado. Este oro ha sido ya recibido, y una parte considerable se encuentra guardado en la Casa de Moneda y el resto viene en viaje con la misma destinación.

Aparte de esta operación, el Gobierno ha trasladado a Chile parte del oro depositado en Bancos europeos y que pertenece a la garantía del papel moneda emitido por el Estado.

La deuda externa se encontraba reducida el 31 de Diciembre de 1917 a £ 31.035,820.

La escasez de fletes marítimos indujo al Gobierno a procurar el arrendamiento de tres de los grandes vapores alemanes surtos en nuestros puertos. Me es

grato anunciaros que, debido a las facilidades acordadas a nuestro país por los Gobiernos beligerantes, se ha contratado el arrendamiento de los vapores Memphis, Alda y Westfalen, de un tonelaje aproximado de 30,000 toneladas de carga, que comenzarán a prestar servicios tan pronto como se les hagan las reparaciones más indispensables para movilizarlos.

Los transportes nacionales Maipo, Rancagua, Angamos y la barca Lautaro han continuado prestando servicios ventajosos, dejando los contratos celebrados una utilidad de \$ 7.000,000.

Próximamente se iniciarán los trabajos para habilitar uno de los pontones fondeados en la bahía de Valparaíso, el cual podrá transportar de 3,000 a 3,500 toneladas de carga.

La elaboración del salitre alcanzó en 1917 a 65.965,704 quintales españoles. Esta cifra representa el máximo de la producción anual obtenida hasta la fecha. La exportación fué de 60.354,075.

La oficina de Auxilios Salitreros, que tan positiva influencia ha ejercido en la estabilidad de la industria, ha tenido, desde la vigencia de la ley de 12 de Agosto de 1914 al 31 de Diciembre de 1917, un movimiento de \$ 80.167,301 y percibido \$ 1.070,000 por intereses sobre los correspondientes Vales del Tesoro.

Es muy satisfactorio dejar constancia de la disciplina irreprochable del Ejército y de su reconocido espíritu de laboriosidad y estudio.

El gran desarrollo y utilidad alcanzados en la guerra europea por los servicios técnicos y de comunicaciones militares, decidió al Gobierno a establecer un Departamento especial destinado a esos objetivos.

El Estado Mayor General queda así exonerado de estas atenciones y en situación de consagrar todo su celo y actividad a los múltiples problemas de estudio que impone la preparación militar del país.

El sistema de proveimientos implantado en el Ejército continúa acentuando sus buenos resultados

económicos. En el costo de alimentación de la tropa de la I División, en el año 1917, comparado con 1916, se obtuvo un menor gasto que excede de \$ 550,000.

El forraje señaló una economía superior a \$ 300,000. En la III y IV Divisiones se adoptó el sistema de rancho por administración, alcanzándose un veinte por ciento de economía.

El servicio sanitario del Ejército requiere que se le provea de los elementos indispensables para llenar sus funciones humanitarias. El establecimiento de un Hospital Militar, donde se instruya y se prepare un personal adecuado es, especialmente, una necesidad que debe ser atendida sin demora.

El servicio militar obligatorio continúa resintiéndose de las deficiencias de la ley, cuyos preceptos son frecuentemente eludidos. Os recomiendo especialmente el despacho del proyecto que consulta las modificaciones adecuadas para corregir esta situación.

El acorazado Almirante Cochrane fué cedido al Gobierno de Su Majestad Británica, en conformidad a las estipulaciones del contrato de construcción.

Desde hace varios años se encuentra pendiente de la resolución legislativa el Código Penal de la Armada. Os ruego tengáis a bien tomarlo en consideración en el período de sesiones que se inicia.

La ley que autoriza la construcción de un edificio para el Instituto Agrícola e instalación de industrias anexas, ha venido a satisfacer una necesidad de adelanto reclamada por la agricultura.

La concurrencia, cada día más numerosa, de alumnos, revela el interés que despiertan en la juventud los estudios agronómicos y la enseñanza industrial, cuya influencia será benéfica y se hará sentir en la producción.

En la Escuela de Artes y Oficios se han realizado obras de mejoramiento, a fin de dar colocación a las nuevas máquinas adquiridas para los talleres.

Este establecimiento no corresponderá a las elevadas sumas invertidas en su perfecta instalación sino cuando sea dictada la ley que eleve a mil el número de alumnos.

La ley que grava con derechos de exportación el cobre y el fierro permitirá dar a la industria minera toda la importancia que tiene en un país como el nuestro y organizar, a la vez, los servicios indispensables para el estudio y conocimiento de esta valiosa fuente de la riqueza general.

La aplicación de la ley sobre accidentes del trabajo ha demostrado que existen en ella vacíos y deficiencias que es preciso corregir. Próximamente someteré a vuestra consideración las reformas que convenga introducir en ella.

Se prosiguen con celo y actividad los estudios para utilizar en la fertilización del territorio las aguas de los ríos y vertientes.

Se ha terminado el canal Mauco. En el próximo año se concluirá el Laja; en el curso de 1920, el Maule, y para la construcción del Melado se estudian las propuestas recién presentadas.

Estos cuatro canales regarán una superficie aproximada de 120,000 hectáreas de terreno, actualmente de secano.

Espero que acordaréis vuestra autorización para el riego del fundo Culenar, de propiedad del Estado; para la realización de las obras de embalse de las lagunas de Mondaca y Planchón, que almacenarán considerables cantidades de aguas destinadas al riego de campos de reconocida feracidad; del segundo canal del Laja, y otras que están en estudio y que en breve serán sometidas a vuestra aprobación.

La entrega a la explotación agraria de las obras indicadas incrementará vigorosamente la fortuna privada, y llenará en parte las reducciones que talvez habrán de experimentar, en época más o menos próxima, las rentas nacionales.

En conformidad a la ley respectiva, se realizan los trabajos de provisión de agua potable en las ciudades

de Ovalle, Rancagua, La Unión, Ancud, San Felipe, Cañete, Puerto Montt, Linares e Illapel.

Os recomiendo el despacho de la ley que autoriza la contratación de un técnico especialista para estudiar lo concerniente a la industria del fierro, cuya implantación está llamada a producir beneficios incalculables y duraderos.

Los Ferrocarriles del Estado han seguido su marcha normal. Los resultados obtenidos en el año último superaron a los alcanzados en años anteriores.

La terminación, en Enero próximo, del ferrocarril de Púa a Traiguén permitirá realizar el refuerzo del viaducto del Malleco, asegurando la continuidad del tráfico en la zona Sur, y producirá una economía considerable en los gastos de explotación.

Se han pedido propuestas para la ejecución del ferrocarril de Iquique a Pintados. Existen todos los materiales de la vía, circunstancia que permite realizar los trabajos sin las dificultades derivadas del conflicto europeo.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Elegidos representantes de los intereses públicos en la más libre y amparada manifestación del sufragio popular, traéis muy oportunamente a la República el valioso concurso de vuestra abnegación y patriotismo.

Terminada la lucha electoral y extinguidas las excitaciones que despierta el choque legítimo de los partidos, llega el momento de olvidar las divisiones y querellas de la contienda, para que todos los anhelos y los esfuerzos se encuentren y se armonicen en el camino común del engrandecimiento de Chile.

Las supremas exigencias de bien público os señalan un amplio campo de actividad y de labor.

Estudio detenido de los recursos fiscales y de su previsoramente inversión; amparo protector a las industrias; difusión y perfeccionamiento de la enseñanza; desarrollo de la fortuna pública y privada, afianzado por la estabilidad de la moneda; riego de los campos incultos; organización científica de los servicios de higiene; organización regeneradora del régimen carcelario, son, entre muchos otros, problemas de palpitante actualidad y que reclaman vuestra atención con todo el apremio de las necesidades nacionales.

La ilustrada y eficiente actuación de una mayoría parlamentaria, sólida por su número y su experiencia, es garantía cierta de que serán atendidas patrióticamente estas aspiraciones y de que la República continuará su tradicional marcha de progreso, impulsada por su prosperidad presente y por las enseñanzas y las glorias de su pasado.

Santiago, 1.º de Junio de 1918.

JUAN LUIS SANFUENTES.

